

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE
MÉXICO**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NÚM. LA-915023981-N1-2014**

**PARA LA ADQUISICIÓN DE:
“MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA” Y “ENSERES DE OFICINA”**

En la ciudad de Metepec, Estado de México; siendo las 12:00 horas del día veintidós de abril de dos mil catorce, con fundamento en los artículos 22, 26 fracción I, 26 Bis, 36, 36 Bis, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 51, 55 y 57 de su Reglamento; estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en la sala de juntas del Colegio, ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México; M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas como Presidente; L. en C. Karina Rodríguez Carrillo como Secretario Técnico Suplente; L. en C. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Financieros como Vocal; Lic. David Arturo Gómez Becerril Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, como Representante del Área Usuaría; C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno como Asesor y Lic. Abel González Palacios, Representante de la Unidad Jurídica como Asesor Suplente; con la finalidad de emitir el fallo de adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Núm. LA-915023981-N1-2014, para la adquisición de **“Materiales y Útiles de Oficina”** y **“Enseres de Oficina”**

Con plazo al treinta y uno de marzo de dos mil catorce, se puso a disposición de los licitantes interesados en participar, la convocatoria de este procedimiento adquisitivo; en apego al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el día primero de abril del año en curso se efectuó la junta de aclaraciones; posteriormente el día siete de abril del presente año, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, presentando en sobre cerrado sus propuestas los licitantes:

1. TK COMERCIO ACTUAL, S.A. DE C.V.
2. GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.
3. DISTRIBUIDORES Y FABRICANTES DE ARTÍCULOS ESCOLARES Y DE OFICINA, S.A. DE C.V.
4. CARLOS ALBERTO MUÑOZ HERNANDEZ.
5. COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.
6. PAPELERÍA LOZANO HERMANOS, S.A. DE C.V.

Página 1 de 7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

953

7. PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.
8. FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS GERJO, S.A. DE C.V.
9. GRUPO HUSSON, S. DE R.L DE CV.
10. TIEMPO Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
11. COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.

Derivado de la revisión cualitativa de las propuestas recibidas de los licitantes participantes en este procedimiento, se determinó lo siguiente:

PROPUESTAS DESECHADAS:

TK COMERCIO ACTUAL, S.A. DE C.V.

Por omitir la leyenda **Bajo protesta de decir verdad**, en los **ANEXOS 1 y 2** de su propuesta; lo anterior con fundamento en el **punto 3.7 inciso N**, de la convocatoria de este procedimiento de contratación.

CARLOS ALBERTO MUÑOZ HERNANDEZ.

Por no entregar escrito solicitado en el punto 2.2 de la convocatoria de este procedimiento de contratación (manifestación de cumplimiento de normas de los productos ofertados), lo anterior con fundamento en el **punto 3.7 inciso K**, de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

PARTIDAS DESECHADAS:

Por no indicar marca de los productos ofertados a los licitantes:

GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. de C.V. se le desechan las partidas Número 11, 12, 13, 17, 18, 29, 30, 34, 41 a la 44, 61, 66, 68, 71 y 76; así como la partida número 18 al proveedor **TIEMPO Y DISEÑO, S.A. DE C.V.**; lo anterior con fundamento en el **punto 3.7 inciso D**, de la convocatoria de este procedimiento de contratación.

Al ofertar marca diferente a la sugerida y no presentar muestra ni la ficha técnica correspondiente, se desecha la oferta de la partida número 45 al licitante **PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.** Lo anterior en apego al **Punto 2.2 cuarto párrafo y al punto 3.7 inciso J**, de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación.

DECLINACIÓN DE PARTIDAS:

Al reconocer que los precios ofertados eran erróneos, se recibieron escritos solicitando no considerar los mismos, de parte de los licitantes:

ash

GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. de C.V.: partida número 1.
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.: partidas 29 Y 30.
TIEMPO Y DISEÑO, S.A. DE C.V.: partidas 29 y 30
DISTRIBUIDORES Y FABRICANTES DE EQUIPOS ESCOLARES Y DE OFICINA, S.A. DE C.V.: partida número 62.

Por no estar respaldada su propuesta por Fabricante o Distribuidor Autorizado:

DISTRIBUIDORES Y FABRICANTES DE ARTÍCULOS ESCOLARES Y DE OFICINA, S.A. DE C.V.

Las partidas: 21, 26, 28, 35, 40, 45, 49, 50, 69, 70, 72, 74 a la 78 y la 83.

PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

Las partidas: 6, 10, 17 a la 20, 22, 26, 41, 49, 57, 62 a la 64, 80 y 83.

FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS GERJO, S.A. DE C.V.

Las partidas: 19, 20, 42, 49 a la 51, 56, 64, 67, 68 y de la 79 a la 82.

GRUPO HUSSON, S. DE R.L DE CV.

Las partidas: de la 8 a la 13, 29, 30, 41, 49, 64 y de la 84 a la 90.

TIEMPO Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

La partida: 61.

COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.

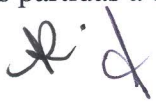
Las partidas: 29, 62 y 63.

Lo anterior con fundamento en el **punto 3.7 inciso K** de la convocatoria de este procedimiento de contratación.

PARTIDAS DESIERTAS:

Ninguna, todas las partidas se adjudicaron.

Al constatar, que las propuestas y partidas restantes, cumplieron con los estándares de calidad, así como con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de este procedimiento de contratación, se determinó que éstas son solventes, por lo que se procedió a adjudicar las partidas a quien ofertó el precio más bajo, obteniéndose el siguiente:



asi

**RESULTADO:
MONTO ADJUDICADO (CON I.V.A. INCLUIDO).**

GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: una, (partida 64).

Monto adjudicado: \$6,910.29 (seis mil novecientos diez pesos 29/100 M.N.)

**DISTRIBUIDORES Y FABRICANTES DE ARTÍCULOS ESCOLARES Y DE OFICINA,
S.A. DE C.V.**

Partidas adjudicadas: 28, (partidas 10 a la 14, 16, 22, 23, 25, 29, 30, 32, 34, 36 a la 38, 41 a la 44, 48, 56 a la 58, 60, 67, 79 y 80).

Monto adjudicado: \$430,725.37 (cuatrocientos treinta mil setecientos veinticinco pesos 37/100 M.N.)

COSMOPAPEL, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: 2, (partidas 62 y 63).

Monto adjudicado: \$498,585.45 (cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos 45/100 M.N.)

PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: 20, (partidas 2 a la 5, 7 a la 9, 24, 27, 28, 33, 35, 40, 47, 61, 65, 71, 76, 81 y 82).

Monto adjudicado: \$147,067.67 (ciento cuarenta y siete mil sesenta y siete pesos 67/100 M.N.)

FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS GERJO, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: 8, (partidas 6, 15, 31, 66, 69, 72, 75 y 77).

Monto adjudicado: \$51,676.76 (cincuenta y un mil seiscientos setenta y seis pesos 76/100 M.N.)

GRUPO HUSSON, S. DE R.L DE CV.

Partidas adjudicadas: 17, (partidas 1, 17 a la 20, 46, 50 a la 55, 70, 73, 74, 78 y 83).

Monto adjudicado: \$134,028.66 (ciento treinta y cuatro mil veintiocho pesos 66/100 M.N.)

TIEMPO Y DISEÑO, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: 7, (partidas de la 84 a la 90).

Monto adjudicado: \$11,041.58 (once mil cuarenta y un pesos 58/100 M.N.)

COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.

Partidas adjudicadas: 7, (partidas 21, 26, 39, 45, 49, 59 y 68).

Monto adjudicado: \$69,487.19 (sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 19/100 M.N.)

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los proveedores adjudicado que **la firma del contrato correspondiente se efectuará el día veintiocho del presente mes y año, en un horario de 16:00 a 17:30 horas**, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicadas en el domicilio de la convocante.

Previo a la firma del contrato, los licitantes adjudicados deberán presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, de la siguiente documentación (los originales serán devueltos una vez realizado el cotejo):

- Acta constitutiva y reformas al acta constitutiva (en caso de existir).
- Cédula del registro federal de contribuyentes expedido por la SHCP.
- Formato R1 de alta en Hacienda (para verificar el domicilio fiscal) o en su caso formato de aviso de cambio de domicilio.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE), del representante legal.

En apego a lo indicado en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los proveedores adjudicados para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá otorgar garantía (con vigencia de un año) equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A. a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, conforme a lo establecido en punto 4.4 inciso a) de la convocatoria del presente procedimiento de contratación; **dicha garantía deberá entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.**

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, no será necesario presentar dicha garantía de cumplimiento, lo anterior en apego al artículo 48 último párrafo de la LAASSP.

La fianza a entregar, deberá cumplir con los términos del **Anexo 14** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, y tramitarse ante las instituciones afianzadoras con las cuales tiene convenio el Gobierno del Estado de México (enlistadas en el **Anexo 15** de la Convocatoria referida).

ADEMÁS, si el monto del contrato a firmar es superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán presentar:



949

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-915023981-N1-2014

- Escrito en los términos del **Anexo 12** de la convocatoria de este procedimiento de contratación, y
- La opinión por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al momento de suscribirse los mismos, o bien el **“acuse de recepción”**.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente siendo las 13:27 horas del día de la fecha en que se actúa, firmando el personal participante del CECYTEM, al calce y al margen de conformidad, así como los licitantes.

POR EL CECYTEM

PRESIDENTE


M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE


L. EN C. KARINA RODRÍGUEZ CARRILLO

VOCAL


L. EN C. JAZMÍN IVONNE MONTES
CAMACHO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA


LIC. DAVID ARTURO GÓMEZ BECERRIL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-915023981-N1-2014

ASESOR

C.P. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA
CONTRALOR INTERNO

ASESOR SUPLENTE

LIC. ABEL GONZÁLEZ PALACIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
JURÍDICA

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
/	